

Sistema de becas en 1869 aplicado en el Instituto Científico Literario y Escuela de Artes y Oficios del Estado de Hidalgo

System of Scholarships in 1869 Applied in the Literary Scientific Institute and School of Arts and Crafts of the State of Hidalgo

Andrés Márquez Licona^a, Salvador Figueroa Hernández^b, Samuel Juárez Romero^c

Abstract:

Almost 150 years ago, the need of the population of the recently created state of Hidalgo generated the foundation of an institution that, to this day, has provided higher education. Throughout its existence, a scholarship system for economically disadvantaged students who had interest in completing their education was also created. The consolidation of this scholarship system allowed the institution to open their doors and initiate academic activities. Soon after, the institution would become the University of the State of Hidalgo.

Keywords:

UAEH, ICL, Students, 1869

Resumen:

Hace casi 150 años, la necesidad de la población del recién creado estado de hidalgo género que se fundara una institución que hasta nuestros días imparte educación media superior y superior. En este periodo se desarrolló un sistema de becas para los jóvenes de escasos recursos que mostraban un interés por el estudio. Dando por iniciado, las actividades académicas de la que, tiempo después, se convertiría en la máxima casa de estudios del estado de Hidalgo.

Palabras Clave:

UAEH, ICL, Alumnado, 1869

Introducción

En el año de 1869, el país sufría una restauración con el fin de instaurar una república federal la cual era comandada por el licenciado Benito Juárez. En este proceso de restauración se buscó la separación de diversos estados con una extensión territorial muy grande, es así como a exentativa de los diputados federales Justino Fernández, José Luis Revilla, Alejandro Garrido y Manuel Fernando Soto pidieron que se fundara una nueva entidad a resultado del abandono del gobierno de Toluca hacia los territorios del norte del Estado de México desde 1961. Bajo los principios de la Constitución política de 1857 la que dictaba que con un mínimo de 80, 000 pobladores y una autosuficiencia económica para poder conformarse como una entidad libre y soberna para así pertenecer a la Federación Mexicana. Hidalgo tenía estas cualidades demográficas y económicas. El 15 de enero de 1869, el congreso de la nación emitió el decreto de

fundación del estado de Hidalgo. Al día siguiente se erigiría como nuevo estado.

Para ese momento el estado se dividió en 12 distritos: Actopan, Apan (Actualmente municipio de Apan), Huascalaloya (actualmente territorio de Huasca de Ocampo), Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacualtipán y Zimapan. El presidente Benito Juárez nombró Gobernador interino el General Juan Crisóstomo Doria, quien decidió adoptar temporalmente las leyes que regían al Estado de México, en su periodo como gobernador fundó el "Instituto Científico Literario y Escuela de Artes y Oficios" de esta forma cumplió con lo exigido en la ley del 28 de octubre de 1851 la cual exigía la creación de un instituto de estudios secundarios y superiores.

Desarrollo

^a Alumno de la Escuela Preparatoria núm. Uno, Integrante del club de Historia. Email: marquezliconaandres@gmail.com

^b Lic. en Ciencias de la Comunicación. Egresado de la Lic. en Historia de México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Escuela Preparatoria núm. Uno, Email: salvador_figueroa10327@uaeh.edu.mx

^c Lic. en Historia de México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Escuela Preparatoria núm. Uno, Email: avefenixju@yahoo.com.mx

El 3 de marzo de 1869 y por decreto del 26 de febrero del mismo año empiezan los trabajos en el instituto, el cual decidió tomar las legislaciones que regían al homólogo de la ciudad de Toluca, el cual aplicó la ley del 9 de enero de 1849, disponía que las municipalidades debían enviar a Instituto un alumno becado, el cual se elegirían entre los habitantes más pobres de la localidad, que supieran leer y escribir, no mayores de doce años de edad y con aptitudes para el estudio. En el caso de que el municipio no contara con los recursos económicos para solventar a los becados, se podían aliar entre otros municipios para solventar a un becado.

En el primer año de funcionamiento del instituto había 27 alumnos dentro del instituto, los cuales bajo el reglamento interno de 1872 sabemos que se clasificaban de la siguiente manera: los alumnos del instituto serán de número, de municipio, pensionistas y externos. De los antes mencionados se puede nombrar becados a los siguientes tipos de alumnos:

- Alumnos de número, los que los distritos del estado deben nombrar y remitir al establecimiento con arreglo del artículo 27 del reglamento de 28 de Octubre de 1851.
- Alumnos del municipio, los que se nombren conforme a las prevenciones de los decretos de 9 de Enero y 16 de Octubre de 1849.

Por estas circunstancias sabemos que en 1869 había 3 alumnos de municipio y 8 de número. Los alumnos de municipio eran estudiantes internos del instituto es decir que vivían dentro del recinto educativo donde realizaban sus estudios y su vida diaria, sus gastos eran cubiertos por las municipalidades y el gobierno del estado, mientras que los alumnos de número eran los que se les perdonaba el pago de los 4 pesos de la colegiatura y eran alumnos que solo iban al instituto a tomar clases.

El 14 de marzo de 1869 llegó a las puertas del instituto Nicolás Guerrero, un niño de apenas 11 años de edad el cual acompañado de su padre el señor Ventura Guerrero realizaron los trámites correspondientes para pertenecer al instituto. El joven Nicolás había ganado la beca para estudiar en el instituto con el objetivo de obtener el título de farmacéutico.

Un mes después el 7 de abril se presentó ante el señor M. Guerrero quien fungía como secretario del instituto, el joven Guadalupe Obrejo, proveniente de la municipalidad de Tepeapulco, para realizar sus estudios de Agrimensor, su padre Agustín Obrejo lo acompañó hasta el instituto ya que en ese momento el recorrido de Tepeapulco a Pachuca era muy largo.

El caso más interesante es el del joven Joaquín Labra y Melo quien fue el primer alumno becado por el gobierno del estado y el municipio de Zacualtipán. El día 23 de abril el Gobernador del estado envió una carta al instituto especificando que el joven debe cursar los estudios preparatorios para la carrera de medicina, donde sus

estudios los realizaría en calidad de interno. Su padre Francisco Labra y Melo entregó la carta expedida en el municipio de Zacualtipán en el que explican los motivos y las razones para ser alumno becado. Se sabe que un año después, su hermano de Joaquín, el niño Francisco Labra y Melo entró como alumno de número para cursar la cátedra de latín, gramática y matemáticas.

Para el año de 1899 la legislación del estado modificó las leyes que regían al instituto, entre estas reformas marca que todos los alumnos serían recibidos de manera gratuita. Esto generó que el sistema de becas fuera suspendido hasta el año de 1933. Por esta razón conocemos 5 periodos de becas los cuales corren del año 1869 a 1899 como se muestra a continuación:

- En 1869 había 27 alumnos, 11 de ellos con beca.
- En 1873 había 28 alumnos, todos con beca.
- En 1883 había 141 alumnos, 67 de ellos con beca.
- En 1894 había 136 alumnos, 52 de ellos con beca.
- En 1899 había 209 alumnos, 55 de ellos con beca.

Conclusión

Actualmente, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, nacida desde hace 149 años, es una Institución que ha crecido exponencialmente a la que se había proyectado en 1869. El número de alumnos ha ido en aumento lo que generó la necesidad de un sistema de becas con mayor cobertura, así es como los alumnos de esta casa de estudios cuentan con dos sistemas de becas. El primero es por parte de la UAEH y el segundo por el programa "Becas Media Superior" del gobierno federal. Durante la primer generación, la de 1869, habían únicamente 27 alumnos, 11 de ellos con beca, sin embargo en la actualidad el número de alumnos y becados ha crecido hasta cubrir una parte considerable de la población, que van desde la condonación del pago de inscripción, apoyo a madres solteras, contra el abandono escolar, excelencia académica y diversos apoyos para contribuir a la finalización de estudios de los alumnos y a su vez, a la mejora de la sociedad hidalguense

Referencias

*POGEH domingo 7 de Marzo de 1869

*POGEH miércoles 10 de Marzo de 1869

*Ballesteros García. V.M, breve historia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, editorial UAEH. México 2002

*Arteaga paz. R, codificación de leyes y reglamentos UAH 1869-1956, editorial UAH, México 1992

Libro de Matrículas 1869-1886 Archivo General de UAEH